

CONSTANCIA: Manizales, 18 de julio de 2.022, le informo señora Jueza, que el presente proceso pasa a Despacho para resolver sobre requerimiento al Alcalde Municipal de Manizales.


DORANCE VÁSQUEZ MARTÍNEZ
Asistente Judicial




JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2.022)

RADICADO	170014003001 2021 00866 00
ASUNTO	REQUIERE ALCALDE MUNICIPAL

Por auto del 26 de noviembre de 2.021 (Carpeta 4 cd. 1) se dispuso comisionar al señor Alcalde Municipal de Manizales, para llevar a cabo diligencia de entrega de inmueble arrendado ubicado en la carrera 2k # 31-11, apartamento 203, torre A, barrio puertas del sol de Manizales, a la señora **PAULA ANDREA ESCOBAR NIETO** C.C. 30.405.086, para lo cual se expidió el Despacho Comisorio N° 048 del 1 de diciembre de 2.021 (Carpeta 5 cd. 1).

Ante tal circunstancia, y teniendo en cuenta que han transcurrido más de seis meses desde la radicación del exhorto sin que a la fecha se tenga conocimiento de las actuaciones allí surtidas, se hace necesario requerir a la Alcaldía Municipal de Manizales, a efectos de que informe a este Despacho el estado del Despacho Comisorio No. Comisorio N° 048 del 1 de diciembre de 2.021.

Líbrense oficio por Secretaría y envíese a la entidad destinataria con copia de la pieza procesal visible carpeta 5 cuaderno principal.

NOTIFÍQUESE¹

¹ Publicado por estado No. 122 fijado el 25 de julio de 2022 a las 7:30 a.m.



LUIS JAUSEN PARRA TAPIERO
Secretario

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e72d51f9d2c88bef503b9ae5917293045c52accaedfbed388f04effc6ef47ad8**

Documento generado en 22/07/2022 04:57:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>